

EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA
ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
NIT 890.902.922-6

CERTIFICA QUE:

La Universidad Pontificia Bolivariana, en su calidad de entidad sin ánimo de lucro- ESAL perteneciente al Régimen Tributario Especial, durante el año 2025, realizo reinversión de los excedentes generados en las vigencias: 2021 por un valor de \$ 22.000.000.000, y año 2023 por \$ 14.845.210.350, para un total reinvertido de TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS M.L.C (\$ 36.845.210.350).

A diciembre 31 de 2025, quedan pendientes por reinvertir los siguientes valores así:

- De los excedentes del año 2023, la suma de \$ 13.660.051.465, que se encuentran en asignación permanente, para ser reinvertida hasta diciembre del 2028.
- De los excedentes del año 2024, la suma de \$ 35.478.510.315, que se encuentran en asignación permanente, para ser reinvertida hasta diciembre del 2029.

Para un total general de asignaciones permanentes de \$ 49.138.561.780.

Lo anterior dando cumplimiento a lo estipulado en el Decreto 2150 de 20 de diciembre de 2017, en su artículo 1.2.1.5.1.3 "Registro Web" en el párrafo Único numeral 1 y con base en los lineamientos de la Ley 1819 de 2016.

Medellín, 21 de mayo de 2026



Padre DIEGO ALONSO MARULANDA DIAZ
Representante Legal
Universidad Pontificia Bolivariana
C.C. 98.543.054 de Envigado Ant.